ALCALDIA MUNICIPAL DE CORRALES
ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTIA

Por el cual se aprueba una garantía única de cumplimiento de obligaciones

EL ALCALDE del Municipio de Corrales (Boy), en uso de sus atribuciones legales y, en especial, de las que le confiere el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que revisada la póliza de garantía única de cumplimiento No. 11-46-101110287 emitidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A constituida por el tomador LUIS ARIEL MARTINEZ BERNAL identificado con CC :74,344,767 expedida en Sogamoso, se observa:

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO **Estipulaciones contractuales y especificaciones técnicas**
Tomador LUIS ARIEL MARTINEZ BERNAL CC 74,344,767
Asegurado: MUNICIPIO DE CORRALES NIT: 891.855.748-2
Asegurador: SEGUROS DEL ESTADO SA

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES			
AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/05/2026	10/07/2027	$ 4,524,466.00
CALIDAD DEL SERVICIO	05/05/2026	10/01/2028	$ 4,524,466.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/05/2026	10/01/2030	$ 4,524,466.00
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	05/05/2026	10/01/2027	$ 18,097,864.00

RESUELVE:

Artículo 1º. Apruébese las garantías derivadas de las obligaciones del CONTRATO No **MC-MDC- 23 DE 2026** celebrado entre el municipio de Corrales – Boyacá y LUIS ARIEL MARTINEZ BERNAL identificado con CC :74,344,767 , que se distingue así: garantía única de No. 11-46-101110287 emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.,A

Artículo 2º.- El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Corrales a los cinco (5) días del mes de mayo de 2026

DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO
Alcalde Municipal

"Fe, Unión, Esperanza y Amor Por Corrales"
Edificio administrativo- Calle 8 N° 3-40 – Cód. Postal 152060
Portal Web: Corrales-boyaca.gov.co correo: alcaldia@corrales-boyaca.gov.co cel. 3138174434